



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMITÉ DE FINANZAS

126.º período de sesiones

Roma, 11 – 15 de mayo de 2009

Informe final del Comité de Finanzas sobre los temas 4, 5, 6 y 16

Índice

	Párrafos
TEMA 4 – MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES	1 - 2
TEMA 5 – EXAMEN DEL FONDO FIDUCIARIO PARA EL PLAN INMEDIATO DE ACCIÓN	3 - 8
TEMA 6 – ELEMENTOS DEL EXAMEN EXHAUSTIVO	9 - 19
TEMA 16 - INFORME SOBRE LOS PROGRESOS ALCANZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL MARCO DE POLÍTICAS Y LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	20 - 26

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

TEMA 4 – MANDATO PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES

1. Aún recordando que el estudio de la gestión de riesgos institucionales forma parte de la decisión de la Conferencia sobre el Plan inmediato de acción (PIA), el Comité encontró que la información de que disponía era insuficiente para permitirle adoptar una decisión sobre la realización de dicho estudio, en particular debido a la naturaleza provisional del mandato y la ausencia de detalles y de los costes.
2. El Comité decidió posponer la decisión sobre el estudio de la gestión de riesgos institucionales hasta su período de sesiones de julio. Solicitó que le fuera presentado un mandato más detallado en función del resultado de la evaluación de riesgos de ámbito institucional actualmente en curso, para poder tomar entonces una decisión con conocimiento de causa.

TEMA 5 – EXAMEN DEL FONDO FIDUCIARIO PARA EL PLAN INMEDIATO DE ACCIÓN

3. El Comité apreció los progresos satisfactorios en relación con la puesta en práctica del PIA para la renovación de la FAO, así como el compromiso de la Administración con la aplicación del PIA.
4. El Comité reiteró que el PIA era una prioridad absoluta para la Organización y constituía una inversión necesaria para su futuro.
5. Recordó que la Resolución 1/2008 de la Conferencia preveía que la financiación de la aplicación del PIA en 2009 sería financiada mediante contribuciones extrapresupuestarias voluntarias, pero expresó su preocupación por la pequeña cuantía de las contribuciones financieras aportadas hasta el momento al Fondo fiduciario del PIA. Observó que a 11 de mayo de 2009 las contribuciones en efectivo al Fondo fiduciario ascendían a 3,4 millones de USD, mientras que la estimación de las necesidades de recursos en 2009 era de 19,9 millones de USD antes de tomar en cuenta los resultados de la fase final del Examen exhaustivo. Señaló, en particular, que no se observaban mejoras significativas desde el último examen de la situación que había efectuado en marzo, aunque le resultó alentadora la indicación de que próximamente se recibirían contribuciones de algunos miembros.
6. El Comité recordó la conclusión a la que había llegado en su 125.º período de sesiones, en marzo de 2009, sobre la necesidad de reexaminar la asignación de prioridad a las medidas del PIA en caso de que hasta mayo no se recibieran nuevas contribuciones sustanciales al Fondo fiduciario; observó asimismo que la Administración estaba de acuerdo con esta línea de acción. Por consiguiente, recomendó que la Administración preparara un informe detallado sobre la secuencia para la realización de las actividades del PIA que estuviera más en línea con los recursos de los que se dispondría probablemente en 2009, a fin de someterlo al examen del Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la Evaluación Externa Independiente de la FAO (CoC-EEI) en una reunión previa al 136.º período de sesiones del Consejo que se celebraría en junio de 2009; declaró además que aguardaba con interés un nuevo examen del Fondo fiduciario en el período de sesiones de julio del Comité de Finanzas.
7. El Comité instó a los Miembros a realizar nuevos aportes de recursos, lo que incluía el suministro de contribuciones extrapresupuestarias no asignadas a fin de facilitar la financiación del PIA. Insistió también en la búsqueda de propuestas de soluciones innovadoras y expresó su disponibilidad de apoyar una prudente flexibilidad presupuestaria para la financiación del PIA, de manera que no se menoscabara la puesta en práctica del Programa de Trabajo para 2009 de la Organización, entre otros en aquellos casos en los que los recursos extrapresupuestarios ofrecían la posibilidad de liberar recursos del Presupuesto Ordinario.

8. El Comité acogió con agrado el constante esfuerzo desplegado por la Administración para alentar a los Estados Miembros a contribuir al Fondo fiduciario del PIA, incluso mediante comunicaciones del Director General a las Representaciones Permanentes ante la FAO. El Comité recomendó solicitar al Presidente del CoC-EEI que designara entre los Estados Miembros, lo más rápidamente posible antes del período de sesiones de junio del Consejo, a un paladín del PIA encargado de buscar financiación para el Fondo y que formara un grupo, integrado por representantes de todas las regiones, que se dedicara a la promoción y a una activa recaudación de fondos.

TEMA 6 – ELEMENTOS DEL EXAMEN EXHAUSTIVO

9. El Comité tomó nota de la publicación del informe de la fase 2 del Examen exhaustivo (EE) llevado a cabo por consultores externos de Ernst & Young (EY). Agradeció la presencia de consultores de EY y de responsables de la FAO para los ámbitos de trabajo en relación con el EE durante la discusión del tema. El Comité acogió con beneplácito una presentación oral de la Secretaría en la que se expusieron los elementos preliminares de la Respuesta de fondo de la Administración al informe de la fase 2 del EE, además de los comentarios iniciales sobre los costes y ahorros que figuran en el resumen del informe, que se había facilitado anteriormente al Comité. Este tomó nota del carácter preliminar de su propio examen del resultado final del EE, y de que se daría una Respuesta de fondo de la Administración al Grupo de trabajo III del CoC-EEI en la reunión que celebraría el 20 de mayo.

10. El Comité apreció la visión global del EE de la estructura orgánica y los procesos administrativos de la FAO. Sin embargo hizo notar que el examen podría haberse beneficiado de una mayor participación de las oficinas descentralizadas y los departamentos técnicos, así como de un examen detallado del Centro de Servicios Compartidos.

11. El Comité reafirmó la importancia fundamental dada a los recursos humanos y apoyó la recomendación de instituir la figura de un Oficial Jefe de información.

12. El Comité expresó la necesidad de un mecanismo de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones específicas del EE en el contexto del PIA, y señaló que la responsabilidad de la aplicación de dichas recomendaciones del EE podría ser asumida por jefes de proyecto del PIA, habida cuenta de la relación intrínseca existente entre dicho Plan y el EE.

13. El Comité tomó nota de la declaración de los consultores de EY sobre la amplia gama de iniciativas emprendidas simultáneamente por la FAO en el marco del proceso de reforma y recomendó que la Organización diera prioridad y centrara su atención en las medidas del PIA y las conclusiones del EE en una secuencia lógica. El Comité estuvo de acuerdo en que se estaban llevando a cabo muchas iniciativas al mismo tiempo y también llamó la atención sobre su dimensión financiera así como sobre los gastos de personal no cuantificados que entrañaba el hecho de seguir adelante con numerosas iniciativas. El Comité señaló la importancia de asegurar la convergencia y el tratamiento del EE, el PIA y otras iniciativas de reforma en el Programa de Trabajo y Presupuesto (PTP) 2010-2011 y el Plan a Plazo Medio 2010-2013. A este respecto, el Comité señaló la necesidad de ejecutar importantes iniciativas aprobadas anteriormente por el Comité de Finanzas y otros órganos rectores, tales como la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

14. El Comité dio su apoyo a la propuesta de una Unidad de Compras con una dirección conjunta encargada de prestar servicios a los tres organismos con sede en Roma, pero convino en la necesidad de apoyo por parte de los Miembros para tratar la cuestión, y pidió más aclaraciones al respecto. El Comité acogió con satisfacción el hecho de que la colaboración con los organismos con sede en Roma que se había puesto en marcha hace algunos años, por ejemplo para el suministro de electricidad, se estuviese desarrollando en una serie de otras áreas a raíz de las reuniones celebradas recientemente con el PMA y el FIDA, y aguardaba con interés el informe de situación sobre los avances en este campo que se le presentaría en su período de sesiones de julio.

Señaló que la aquiescencia de todos los organismos con sede en Roma era necesaria para aplicar la recomendación del EE sobre la unidad mixta de compras. A este respecto, el Comité acogió favorablemente la participación activa de la FAO en las compras a nivel de todo el sistema a través del Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas y se le informó de que el Plan de Acción para la armonización de las prácticas institucionales en el sistema de las Naciones Unidas incluía financiación prioritaria en el ámbito de las compras.

15. Algunos miembros pidieron más detalles sobre la propuesta de revisión por el EE de los procesos administrativos llevados a cabo en la Oficina del Director General (ODG). El Comité tomó nota de la aclaración de EY en el sentido de que el EE centraba sus recursos y tiempo disponibles en el análisis de la función de los servicios institucionales, pero consideraba que este examen debía llevarse a cabo a fin de garantizar una mayor eficacia en la realización de las actividades administrativas y de apoyo, así como de acelerar el proceso de toma de decisiones. El Comité tomó nota de la aclaración de la Secretaría en el sentido de que estaba de acuerdo con la recomendación en el contexto de un marco adecuado de fijación de prioridades y de financiación para la aplicación de las recomendaciones del EE y el PIA.

16. Algunos miembros del Comité expresaron preocupación acerca de las recomendaciones del EE sobre la traducción, y subrayaron la necesidad de garantizar una calidad adecuada y la puntualidad de las traducciones. El Comité tomó nota de que EY reconocía que en la FAO había un servicio de traducción eficiente, pero también señaló que los costes de la traducción interna eran superiores a las tarifas de los traductores *free lance*. La Secretaría señaló que la FAO era uno de los dos únicos organismos de las Naciones Unidas que facturaban internamente la totalidad de los servicios de traducción, y que sus tarifas eran sustancialmente más bajas que las del otro organismo en cuestión. También se señaló que la proporción actual del trabajo de traducción subcontratado era superior a la de cualquier otro organismo comparable de las Naciones Unidas. Los costes de traducción en la FAO representaban aproximadamente el 1 % de la consignación total neta, lo cual era inferior a la cifra de otros organismos comparables. Si bien la Secretaría estaba de acuerdo con la idea central de la recomendación del EE, había discrepancias en cuanto al grado de externalización de la traducción que se podría llevar a cabo. La Secretaría aclaró que la cantidad de traducciones urgentes (durante las reuniones) y confidenciales, además de la labor interna de revisión y comprobación de la calidad del material traducido fuera (según lo recomendado por EY), requería grupos de traducción por idioma de un tamaño más o menos equivalente al actual.

17. El Comité reconoció la necesidad de equilibrar los costos iniciales de la aplicación de la recomendación del EE con los ahorros a más largo plazo y tomó nota de la cautela con que la Secretaría se había expresado respecto de la cuantía de los costos no recurrentes indicados por EY, que se consideraban demasiado bajos. La Secretaría también había señalado en su respuesta preliminar que parecía que algunas cuestiones, como los gastos de redistribución del personal, no quedaban cubiertas. El Comité tomó nota de la cautela expresada sobre la cuantía de los ahorros y de los plazos en que podría considerarse que se materializarían. Si bien EY observó que los costos de redistribución podrían minimizarse recolocando a los funcionarios cuyas plazas se cancelasen en otro puesto, la Secretaría señaló que tales redistribuciones permitirían reducir los costos no recurrentes, pero que también tendrían que examinarse las repercusiones sobre el ahorro.

18. Después de escuchar las explicaciones de la Secretaría y de EY, el Comité estuvo de acuerdo en que un plazo de siete años supondría un planteamiento más viable para examinar el flujo global de ahorros que el plazo de cinco años propuesto en el informe del EE, pues daba una visión más equilibrada del beneficio final de las propuestas formuladas, al demostrar que los ahorros netos aumentaban considerablemente una vez que se habían cubierto los costos no recurrentes.

19. El Comité reconoció la necesidad de nuevas consultas entre la Secretaría y los consultores de EY para tratar de llegar a un acuerdo sobre recomendaciones viables del EE y sus posibles costos y ahorros, y esperaba con interés el informe del resultado de dichas consultas.

TEMA 16 - INFORME SOBRE LOS PROGRESOS ALCANZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL MARCO DE POLÍTICAS Y LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

20. El Comité observó que la gestión de los recursos humanos era fundamental y constituía un componente clave de la reforma de la FAO, y recordó la decisión adoptada en su 125.º período de sesiones, en marzo de 2009, de hacer del marco estratégico relativo a los recursos humanos un tema permanente del programa de sus futuros períodos de sesiones.
21. Se congratuló por los progresos que había logrado la Organización en la elaboración del marco de políticas y la estrategia de gestión de los recursos humanos revisados, que incorporaban tres objetivos estratégicos fundamentales: a) hacer posible una fuerza de trabajo con un alto grado de excelencia y rendimiento, b) establecer los recursos humanos como un asociado estratégico en la gestión de la Organización, y c) proporcionar un servicio eficiente y eficaz de recursos humanos en apoyo de la realización de los programas.
22. El Comité recomendó a la Secretaría que prosiguiera sus esfuerzos de clara armonización de estos objetivos en materia de recursos humanos con el objetivo funcional Y, “administración eficiente y eficaz”, y esperaba que esto pudiera reflejarse en el desarrollo detallado de los tres resultados de la Organización subyacentes que se estaban elaborando para el PPM 2010-2013 y el PTP 2010-11. Manifestó su satisfacción de que esto brindaría el fundamento necesario para formular indicadores y objetivos basados en resultados respecto de las realizaciones de las actividades específicas en materia de recursos humanos y pondría al Comité en condiciones de ejercer su función de supervisión. Subrayó la importancia de asegurar una valoración mensurable de los aumentos de eficacia y eficiencia.
23. El Comité reconoció la importancia de las seis iniciativas principales en materia de recursos humanos que se resumen en el documento FC 126/16¹, a saber, la evaluación del rendimiento, la capacitación para desempeñar funciones directivas y de gestión, la comunicación de información sobre gestión, nuevas políticas de recursos humanos, el apoyo a iniciativas de reestructuración, e iniciativas de simplificación, que se consideraban esenciales para la realización efectiva de los objetivos en materia de recursos humanos.
24. El Comité recibió un informe oral actualizado sobre las recomendaciones finales del EE en el ámbito de los recursos humanos y las respuestas preliminares de la Administración a dichas recomendaciones y mostró su acuerdo en proseguir el debate sobre este punto en su período de sesiones de julio.
25. Se informó al Comité de que la recomendación del EE sobre los niveles de dotación de personal para la función relativa a los recursos humanos, y en concreto sobre el establecimiento de un nivel de referencia en cuanto a la relación óptima entre el número de funcionarios de recursos humanos y el número de empleados de la Organización, necesitaban discutirse más a fondo con la empresa de consultoría externa. El Comité pidió que se le mantuviera al tanto del resultado de esas discusiones.
26. El Comité reconoció que el documento de la estrategia y el marco de políticas de gestión de los recursos humanos aún era un documento vivo y llegó a la conclusión de que el marco general, teniendo en cuenta las recomendaciones del EE aceptadas, se presentaría en el contexto del PPM 2010-13 para someterse a su examen en el período de sesiones de julio de 2009.

¹ Informe sobre los progresos alcanzados en la aplicación del marco de políticas y la estrategia de gestión de recursos humanos.